



La Junta Directiva aprobó en acta No. 83 del 5 de febrero del 2021 el Plan Gradual de incrementos suspendidos por emergencia sanitaria COVID 19, aplicación resolución CRA 936 de 2020.

1. EMPAS aplicará de acuerdo con las resoluciones CRA 911 y 936 de 2020 el Plan de Aplicación Gradual de los aumentos por IPC suspendido sobre las tarifas de alcantarillado de las facturas correspondientes a los meses de Abril a Noviembre del 2020.
2. El incremento por IPC suspendido se generó en la factura del mes de Abril, por acumulación de más del 3%, de acuerdo con la resolución CRA 688 de 2014, y dicho incremento aplica para el Cargo Fijo, y en el Cargo Variable para los componentes CMI, y CMO.
3. El plazo de aplicación del Plan Gradual será de 12 meses
4. Las tarifas indexadas por IPC quedan por lo tanto así:

Teniendo en cuenta que EMPAS actualizó por última vez por IPC la tarifa a pesos de Abril de 2019, el acumulado del 3% se alcanzó para Marzo de 2021 con un acumulado de 7,12%. Lo que implica que la tarifa debe actualizarse a pesos de Marzo de 2021 con un factor de actualización de 1,0490.

	Actual	Indexado	
	Abril 2019	Marzo 2021	Aumento
Cargo Fijo	5.768,48	6.050,92	282,44
Cargo Variable	1.725,82	1.808,66	82,84
CMA	5.768,48	6.050,92	282,44
CMO	434,66	455,94	21,28
CMI	1.257,22	1.318,78	61,56
CMT	33,94	33,94	Este factor no se actualiza por IPC

El Plan Gradual Iniciaré aplicación en la factura del mes de Mayo de 2021